CONTRATO N° 07/2023

Contrato celebrado entre la ***Facultad de Odontología UNA*** y la Empresa **DENT-PAR S.A.** Concurso de Ofertas N° 03/2023 "Adquisición de Equipos de uso Odontológico y de Laboratorio"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DENT-PAR S.A., domiciliada en Av. San Blas N° 851- Shopping RAHAL – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Víctor R. Sánchez Samaniego, con Cédula de Identidad N° 505.708, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE USO ODONTOLÓGICO Y DE LABORATORIO** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1- Contrato;
2- La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3- Los datos cargados en el SIPC;
4- La oferta del Proveedor;
5- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 430.501.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 03/2023 Adquisición de equipos de uso odontológico y de laboratorio, convocado por la *Facultad de Odontología UNA*. La adjudicación fue realizada según Resolución del Decano N° 456 de fecha 16 de junio de 2023.-

DENT-PAR S.A. RUC: 80[illegible]9941-9 Avda. San Blas N° 851 Ciudad del Este - Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

EMPRESA: DENT-PAR S.A								
MONTO ADJUDICADO: Gs. DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA								
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario I.V.A. incluido**	**Precio Total I.V.A. incluido**
10	42152211-9995	MÁQUINA DE TERMOFORMADO AUTOMÁTICO	BIOART	Brasil	UNIDAD	4	2.134.400	8.537.600
11	1142152211-9993	MICRO ARENADOR DENTAL	BIOART	Brasil	UNIDAD	1	820.250	820.250
14	42151636-003	ULTRASONIDO DENTAL	WOODPECKER	China	UNIDAD	1	1.532.800	1.532.800
TOTAL								**10.890.650**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes diez millones ochocientos noventa mil seiscientos cincuenta.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El administrador de contratos en conjunto con las áreas solicitantes.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DENT-PAR S.A.
RUC: 80009941-9
Avda. San Blás N°: 851
Ciudad del Este - Paraguay
Tel/fax: 595 61 510 822 30

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 04 JUL 2023

Ing. Victor R. Sánchez Samaniego
C.I. N° 505.708
DENT-PAR S.A.

DENT PAR S.A.
RUC: 80009941-9
Avda. San Blas Nº: 851
Ciudad del Este - Paraguay
Tel/Fax: +595 61 510-829/30

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano
Facultad de Odontología UNA